



Entidad Local
Menor de
TORREFRESNEDA

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE CARÁCTER URGENTE, CELEBRADA
POR LA JUNTA VECINAL DE ESTA ENTIDAD LOCAL MENOR DE TORREFRESNEDA EL
DÍA 31 DE MAYO DE 2018.**

ASISTENTES:

Sr. Alcalde-Pedáneo
Don Gaspar Morillo Romero.

Sres. Vocales
Doña María del Carmen Vera Muñoz.
Don Gonzalo Moreno Morcillo.
Don Javier Gómez Dorado.

Sr. Secretario de la Entidad Local Menor:
Don Jesús S. Párraga Pereira.

En Torrefresneda y en el Salón de Sesiones de esta Entidad Local Menor, siendo las veintiuna horas y diez minutos del día 31 de mayo de 2018, se reúnen los señores anotados más arriba, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Gaspar Morillo Romero, asistido del Secretario que suscribe, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, de carácter urgente, de acuerdo con en el orden del día que sirve de base a la misma. Asistió público a la sesión, que se comportó correctamente durante la misma.

Por el Sr. Presidente se dio por comenzado el acto, siendo la hora antes señalada, hallándose presente la totalidad de los señores anotados más arriba, a excepción de los señores vocales, don Cayetano Guerrero Galán, que excusó su ausencia por motivos laborales, y don Javier Gómez Dorado, quien excuso su ausencia por motivos personales.

**ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA
URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.**

Explicadas las razones de la urgencia de la convocatoria por el Sr. Alcalde, esta es aprobada por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes.

**ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DE LA
CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO DE 2017.**

Examinados por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor, constituida en Comisión Especial de Cuentas, los estados, cuentas, anexos y justificantes que integran la Cuenta General de esta Entidad, así como los documentos y libros que sirven de soporte a todas las operaciones presupuestarias, independientes y auxiliares, patrimoniales y de Tesorería, llevadas a cabo durante el ejercicio de 2017, y encontrados conformes en su contenido, por esta Junta Vecinal, constituida en Comisión Especial de Cuentas, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes, se **informa favorablemente** la expresada Cuenta.

La Cuenta General, junto con el presente informe, deberá someterse a información pública por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones. En el supuesto de no presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, el presente informe favorable, quedará elevado a definitivo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, se dio por finalizado el acto, siendo las veintiuna horas y veinte minutos del día 31 de mayo de 2018, ordenando levantar la





Entidad Local
Menor de
TORREFRESNEDA

presente acta, que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual como Secretario, certifico.

Y para que conste y surta los efectos oportunos ante la Subdelegación de Gobierno en Extremadura, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, -con la salvedad a que hace referencia el artículo 206 del Real Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales-, en Torrefresneda, a cuatro de junio de dos mil dieciocho.

Vº.Bº.,
EL ALCALDE,

Fdo.: Gaspar Morillo Romero.

